



Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ISMAEL SANCHEZ ANDRADE
RADICACIÓN: 41-001-41-89-005-2020-00583-00

Procede a resolver la solicitud elevada por el apoderado de la entidad demandante, por medio del cual solicita al Despacho corregir el auto que libra mandamiento calendado 8 de octubre de 2020, toda vez que indicó en la demanda como intereses remuneratorios la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.267.724,00) correspondiente al PAGARE No. 039056100014075, siendo lo correcto indicar que el valor de los intereses remuneratorios es la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.267.729,00)**.

Por lo anterior, esta agencia judicial,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el literal a) del numeral PRIMERO del auto de mandamiento de pago calendado 8 de octubre de 2020, en el sentido de indicar que el valor de los intereses remuneratorios es la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.267.729)** causados desde el 13 de octubre del 2018 hasta el 13 de octubre de 2019, con un interés a una tasa del DTF+7 PUNTOS efectiva anual de conformidad con la línea de crédito aprobada por el banco.

SEGUNDO: El presente proveído forma parte integral del auto que libra mandamiento de pago, calendado 8 de octubre de 2020.

Notifíquese y Cúmplase,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, **29 de octubre de 2020** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **076** hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIA